



DECRETO N°
TEMUCO,
VISTOS:

3139.1

03 OCT 2018

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.983 de fecha 26 de diciembre del 2017, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2018.
2. El Decreto Alcaldicio N°4080 de fecha 26 de diciembre del 2017, que aprueba el programa "PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y CONGRESO DE NIÑOS", para el año 2018.
3. El Decreto Alcaldicio 2771 del 03 de Septiembre 2018 que aprueba el Programa Presupuestos Participativos, Congreso de niños y Lidera Joven.
4. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 orgánica Constitucional de municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar la fecha de ejecución de la actividad en el Decreto Alcaldicio N° 2880 con fecha 07 de septiembre 2018 que aprueba la modificación de la actividad Asambleas infantiles Congreso de niños y Lidera Joven debido a la programación de los establecimientos educacionales de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1. Apruébese la modificación de fecha ejecución de la actividad en el Decreto Alcaldicio N°2880 con fecha 07 de Septiembre 2018 debido a la programación de los establecimientos educacionales de la comuna de Temuco.

Donde Dice:	Fecha Actividad Septiembre 2018
Debe Decir:	Fecha Actividad Octubre 2018

2. Todo lo demás en el Decreto Alcaldicio N°2880 con fecha 22 de 07 de Septiembre 2018 que aprueba la actividad Presupuestos Participativos y Congreso de niños y Lidera Joven se mantiene sin cambios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

X KKP/WGP/VCS/tcc

Distribución:

- DIDECO.
- Presupuestos Participativos.
- Oficina de Partes.